ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No C-MJ-SA-SIP-002-2023

FECHA PRESENTE ACTA: 18 de Julio de 2023

En el Municipio de JENESANO Boyacá, se reunieron, **MARY LEYDI RODRIGUEZ APONTE**, en calidad de supervisora del contrato No. **C-MJ-SA-SIP-002-2023, NANCY FABIOLA SANABRIA TORRES** Directora Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico D-C y **FUNDACION DANDO PASOS DE VIDA FUPAVID** representada legalmente por el señor **MANUEL DARIO VARGAS ARCOS** C.C. N° 1.049.625.536 expedida en Tunja, en calidad de contratista, con el fin de suscribir **ACTA DE LIQUIDACIÓN** de ejecución del contrato de la referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1). El Municipio de Jenesano – Boyacá celebró el contrato de suministro de bienes y servicios No. **C-MJ-SA-SIP-002-2023**, cuya información general es la siguiente:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE JENESANO BOYACÁ
CONTRATO No.	C-MJ-SA-SIP-002-2023
FECHA	15 de Febrero de 2023
CONTRATISTA:	FUNDACION DANDO PASOS DE VIDA
NIT:	901432698-2
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL DARIO VARGAS ARCOS C.C. 1.049.625.536 EXPEDIDA EN TUNJA
OBJETO:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS, CONFORME A FICHA TÉCNICA, ORIENTADOS A BRINDAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO, A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE JENESANO BOYACÁ, VIGENCIA 2023, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES, PARA CADA MODALIDAD; Y CONFORME A LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO DEPARTAMENTAL DENOMINADO: SEGUN CONVENIO 228 DE 20 DE ENERO DE 2023 "SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, DURANTE EL AÑO 2023 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
FECHA DE INICIO	16 de Febrero de 2023
PLAZO INICIAL:	SESENTA Y SIETE (67) DIAS CALENDARIO ESCOLAR.
PLAZO ADICIONAL:	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
PLAZO TOTAL:	OCHENTA Y DOS (82) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($340.036.537,35)
VALOR ADICIONAL:	SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($71.950.267,52)
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS ONCE MILLONES, NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MLCTE ($411.986.804,87)
VALORES EJECUTADOS	TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($323.797.680,98).
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($72.166.494,08)
SALDO NO EJECUTADO Y A FAVOR DEL MUNICIPIO Y LA	DIECISÉIS MILLONES VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($16.022.629,81).

	Proyecto	Revisó	Aprobo
Nombre:	Mary Leydi Rodriguez Aponte	Mary Leydi Rodriguez Aponte	Mary Leydi Rodriguez Aponte
Cargo :	Secretaria De Innovación Desarrollo y Economía Territorial	Secretaria De Innovación Desarrollo y Economía Territorial	Secretaria De Innovación Desarrollo y Economía Territorial
Firma:			

GOBERNACIÓN.	

2). Estado financiero del contrato:

1. BALANCE FINANCIERO

BALANCE GENERAL

Concepto	Valor
Valor inicial (1)	$340.036.537,35
Vr. Adiciones (2)	$71.950.267,52
Valor Total (1) + (2)	$411.986.804,87
Vr. Pagado a la fecha (3)	$236.045.920,62
Vr. Causado y que no se ha pagado al contratista (4)	$159.918.254,44
Vr. Total ejecutado (3) + (4)	$395.964.175,06
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$0,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$16.022.629,81

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA A LA FECHA

Pago No.	Egreso No.	Fecha	Valor
1	2023000245	29/03/2023	$ 15.335.067,47
2	2023000246	29/03/2023	$ 27.512.355,53
3	2023000444	19/05/2023	$ 38.202.875,70
4	2023000490	29/05/2023	$ 43.000.207,70
5	2023000553	29/06/2023	$ 25.635.000,00
6	2023000568	30/06/2023	$ 26.131.415,85
7	2023000569	30/06/2023	$ 46.947.667,02
8	2023000642	13/07/2023	$13.281.331,35
Vlr. Pagado a la fecha (3)			$236.045.920,62

La supervisora del contrato **C-MJ-SA-SIP-002-2023** en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación del Municipio, dejan constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. **C-MJ-SA-SIP-002-2023**, el cual se supedita al giro de los recursos de la Gobernación de Boyacá, en virtud del Convenio Interadministrativo No 228 de 2023, con un porcentaje de aporte del 64.21%, correspondiente a la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($ 64.911.442,37)**, según la ejecución del mes de mayo y al acta parcial No 04.

SEGUNDO: El presente acto administrativo consta la ejecución total de las actividades del contrato No. **C-MJ-SA-SIP-002-2023,** hasta el 23 de junio del 2023, sin embargo, se aclara que a la fecha hay recursos pendientes por girar por parte del municipio según el porcentaje de aporte 35.79%, por un valor total de **VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 22.840.317,99)**, correspondiente al acta parcial No 04.

TERCERO: Ordenar el pago pendiente por cancelar a favor del contratista, según ejecución del mes de junio por valor de **SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($72.166.494,08),** correspondiente al Acta de Recibo Final y conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación.

CUARTO: La liquidación por mutuo acuerdo corresponde a un valor total causado y que no se ha pagado al contratista de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL**

DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ($159.918.254,44).

QUINTO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del contrato No. **C-MJ-SA-SIP-002-2023** objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la Alcaldía de Jenesano, por actividades ejecutadas en desarrollo del objeto de la presente liquidación.

No siendo otro el objeto de la presente, se suscribe por los intervinientes en JENESANO Boyacá, hoy dieciocho (18) de julio de 2023.

MARY LEYDI RODRIGUEZ APONTE
Secretaria De Innovación Desarrollo
y Economía Territorial
Supervisora Delegada

FUNDACION DANDO PASOS DE VIDA FUPAVID
MANUEL DARIO VARGAS ARCOS
C.C. N° 1.049.625.536 expedida en Tunja
Contratista

NANCY FABIOLA SANABRIA TORRES
Directora Técnica de Compras Públicas y Abastecimiento Estratégico D-C

	Proyecto	Revisó	Aprobo
Nombre:	Mary Leydi Rodriguez Aponte	Mary Leydi Rodriguez Aponte	Mary Leydi Rodriguez Aponte
Cargo :	Secretaria De Innovación Desarrollo y Economía Territorial	Secretaria De Innovación Desarrollo y Economía Territorial	Secretaria De Innovación Desarrollo y Economía Territorial
Firma:			

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE JENESANO
NIT 891801376-4

CERTIFICA:

Que la **FUNDACION DANDO PASOS DE VIDA FUPAVID**, NIT 901.432.698-2, se encuentra a PAZ Y SALVO EN EL PAGO correspondiente a: proveedores de insumos, Personal Manipulador de alimentos, gas Combustible, y demás conceptos requeridos en el marco de la operación del programa de Alimentación escolar PAE CREA I semestre 2023, durante el Convenio Interadministrativo No 228 de 2023.

Se expide a los dieciocho (18) días del mes de julio del año Dos mil veintitrés (2023).

NUBIA JACQUELINE CARO PEREZ
Alcaldesa Municipal

MARY LEYDI RODRIGUEZ APONTE
Supervisora Municipal

FUNDACION DANDO PASOS DE VIDA FUPAVID
R/L MANUEL DARIO VARGAS ARCOS